



CONSEJO SUPERIOR

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA No. 11 de noviembre 11 de 2022

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Siendo las 8:00 a.m. del día 11 de noviembre se reunieron en la sede de la Institución los miembros del CONSEJO SUPERIOR, previa convocatoria cursada por el presidente del Consejo, de conformidad con los requisitos previstos en los Estatutos así:

MIEMBROS:

JAIRO ALBERTO ARANGO ESQUIVIA
CECILIA ESQUIVIA GUZMÁN
JAIRO ARANGO VAN HOUTEN
MARIA CAROLINA ARANGO ESQUIVIA
DANIEL ENRIQUE ARANGO ESQUIVIA
FERNANDO NAVARRO SIBAJA

Acto seguido el presidente del Consejo Señor JAIRO ARANGO VAN HOUTEN procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado unánimemente por los presentes de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Revisión y establecimiento de los valores de Derechos Pecuniarios para el año 2023.
3. Propositiones y varios
4. Lectura y aprobación del Acta de Reunión.

En consecuencia, se dio inicio a la reunión dejándose constancia de los puntos tratados en ella así:

1-. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria del CONSEJO SUPERIOR, Sra. CECILIA ESQUIVIA GUZMÁN, constató que estaban presentes la totalidad de los miembros que integran el CONSEJO SUPERIOR, por lo cual existe un quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas.

2-. REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2022.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y a lo establecido en su último boletín técnico del mes de Octubre del 2022 El Sr. Rector Fernando Navarro Sibaja, presentó ante el consejo superior la propuesta del aumento en los derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca de cara al próximo año 2023, con base al incremento del Índice de precios de consumidor (IPC), el cual fue de doce punto veintidós por ciento (12.22%)



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
EMPRESARIAL DE SALAMANCA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIEREN LOS ESTATUTOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar los Derechos Pecuniarios cobrados por la Institución para el año 2023, en doce punto veintidós puntos porcentuales (12.22%), por lo que quedarán de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADEMICO	VALOR 2022	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2023
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$2.463.131	12.22%	\$300.994	\$2.764.125
CONTADURIA PUBLICA	\$2.463.131	12.22%	\$300.994	\$2.764.125
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	\$2.790.637	12.22%	\$341.015	\$3.131.652
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	\$2.943.575	12.22%	\$359.704	\$3.303.279
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	\$2.155.293	12.22%	\$263.376	\$2.418.669
TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR	\$2.155.293	12.22%	\$263.376	\$2.418.669
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	\$2.155.293	12.22%	\$263.376	\$2.418.669

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALOR 2022	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2023
DERECHOS DE GRADO	\$610.906	12.22%	\$74.652	\$685.558
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	\$5.566	12.22%	\$680	\$6.246
INSCRIPCIONES	\$70.399	12.22%	\$8.602	\$79.001
EXÁMENES DIFERIDOS	\$34.192	12.22%	\$4.178	\$38.370
EXÁMENES DE HABILITACIÓN	\$70.399	12.22%	\$8.602	\$79.001
CERTIFICADO DE NOTAS	\$8.323	12.22%	\$1.017	\$9.340
EXÁMENES PREPARATORIOS PROGRAMAS PROFESIONALES	\$579.523	12.22%	\$70.817	\$650.340
EXÁMENES PREPARATORIOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	\$380.305	12.22%	\$46.473	\$426.778
DIPLOMADOS	\$1.921.512	12.22%	\$234.808	\$2.156.320
EXAMEN DE SUFICIENCIA *	\$261.450	12.22%	\$31.949	\$293.399
CONTENIDO DE PROGRAMAS	\$198.702	12.22%	\$24.281	\$222.983
CARNÉ ESTUDIANTIL	\$7.321	12.22%	\$894	\$8.215



DUPLICADO CARNÉ ESTUDIANTIL	\$10.458	12.22%	\$1.277	\$11.735
SEGURO ESTUDIANTIL	\$36.603	12.22%	\$4.472	\$41.075
DUPLICADOS DE ACTA DE GRADO	\$36.603	12.22%	\$4.472	\$41.075
DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADO	\$156.870	12.22%	\$19.169	\$176.039
CERTIFICACIONES DE DIPLOMADO	\$31.374	12.22%	\$3.833	\$35.207

* Valor por cada asignatura

CRÉDITOS ACADÉMICOS POR PROGRAMA	VALOR 2022	INCREMENTO EN PORCENTAJE	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2023
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$162.216	12.22%	\$19.822	\$182.038
CONTADURIA PUBLICA	\$162.216	12.22%	\$19.822	\$182.038
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	\$195.295	12.22%	\$23.865	\$219.169
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	\$206.003	12.22%	\$25.173	\$231.176
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	\$150.818	12.22%	\$18.429	\$169.247
TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR	\$150.818	12.22%	\$18.429	\$169.247
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	\$150.818	12.22%	\$18.429	\$169.247

Así mismo se define como Recargo por matrícula extraordinaria, el 5% adicional a los valores antes mencionados

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el Proceso de notificaciones oportuna al Ministerio de Educación Nacional y publicar en la página Web de la Institución.

3- PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones por parte de los asistentes por lo cual se pasó al siguiente punto.



4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma fue leída en voz alta frente a todos los presentes y el CONSEJO SUPERIOR la aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión y se firma.

JAIRO ARANGO VAN HOUTEN
Presidente

CECILIA ESQUIVIA
Secretaria



CUES